



TRA = 15012023

Versión 4

SSE = 75308

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: 75308	Hecho por: D. Botelho	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: 3888/23	Hecho por: Luis	Verificado por: A.	Fecha: 14/09/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 4 (cuatro)				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario: Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción: 15/09/23	Hecho por: G.	Verificado por: A.	Fecha: 15/09/23	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción: 08/09/2023	Hecho por: H.	Verificado por: H.	Fecha: 16/09/2023	Devuelto por:
<b>5. Dirección General Administración y Finanzas</b>	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**ANEXO 3**

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022**

**MEMORANDO**

**A:** **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**

**DE:** **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

**REF:** **Informe Final de misión de la Jefa de Posgrado correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2023**

**Fecha:** **07/09/2023**

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Jefa de Posgrado Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó a la ciudad de Hohenau para participar del VIII Congreso Sudamericano de Yerba Mate.

Atentamente.





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

<b>INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA</b>				
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>				
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:	
Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefa de Posgrado	4.381.532		
5. Resolución de Viático N°: 62	6. Fecha de la Resolución: 01 de setiembre de 2023			
7. Expediente de Viático N°: 2818				
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas a Hohenau (viceversa)			
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del VIII Congreso Sudamericano de Yerba Mate			
10. Período de la Comisión:	Desde: 01/09/2023	Hasta: 01/09/2023		
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):				
12. Actividad/es	<b>Entidad o empresa visitada</b>			
Participar del VIII Congreso Sudamericano de Yerba Mate.	AGRODINAMICA			
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Participar del VIII Congreso Sudamericano de Yerba Mate				

**Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:**



**RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S**

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Aclaración de la Firma:** \_\_\_\_\_

**Sello:**

**Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: 2888/23.

Fecha: 08/09/23

Hora: 13:31

Firma:

Aclaración de Firma:



centroyerbatero\_py  
Agrodinámica

VIII CONGRESO  
SUDAMERICANO  
DE YERBA MATE

Agrodinámica

16.11.2023  
17.11.2023  
2023

Parque de la Toma de Asunción

VIII Congreso  
Sudamericano  
de Yerba Mate

ANDE TERREIRO  
PARAGUAYO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 01 de setiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 62.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA JEFA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA -  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y  
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefa de Posgrado Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Hohenau en fecha 01 de setiembre de 2023 a fin de **participar del VIII Congreso Sudamericano de Yerba Mate.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----  
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Jefa de Posgrado de la FCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Hohenau (Viceversa) en el mes de Setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	01 de setiembre de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, Jefa de Posgrado, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	120.000	120.000

TOTAL: ( Ciento veinte mil). **Gs. 120.000**

Abg. Reinaldo Cardozo Barboza  
Decanato General

Ing. Agric. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <b>75365</b>	Hecho por: <b>D. Bokke</b>	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <b>2933/23</b>	Hecho por: <b>(LW)</b>	Verificado por: 	Fecha: <b>14/09/23</b>	Devuelto por:
Número de Hojas: <b>4 (cuatro)</b>				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**ANEXO 3**

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022**

**MEMORANDO**

**A:** **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**

**DE:** **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

**REF:** **Informe Final de misión del Decano y el Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2023**

**Fecha: 11/09/2023**

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Decano y Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Juan Ramón Trinidad Vázquez quienes se trasladaron a la ciudad de San Lorenzo para participar como representantes en la Comisión Mixta Multidisciplinaria encargada del Estudio de la Problemática de la Yerba Mate (CMMYM).

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
<b>MESA DE ENTRADA</b>	
Expediente N°:	2933/23
Fecha:	12/09/23
Hora:	14:59
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

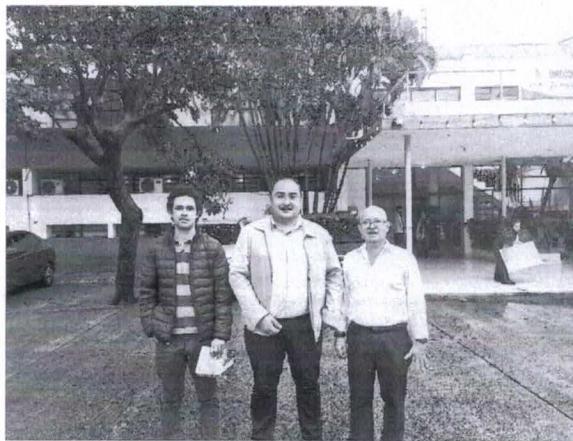
FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 65	6. Fecha de la Resolución: 07 de setiembre de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 2891			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a San Lorenzo (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar como representantes en la Comisión Mixta Multidisciplinaria encargada del Estudio de la Problemática de la Yerba Mate (CMMYM).		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 08/09/2023	Hasta: 08/09/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
<b>12. Actividad/es</b>				<b>Entidad o empresa visitada</b>
	Participar como representantes en la Comisión Mixta Multidisciplinaria encargada del Estudio de la Problemática de la Yerba Mate (CMMYM).	Dirección de Extensión Agraria		
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>				
	Participar como representantes en la Comisión Mixta Multidisciplinaria encargada del Estudio de la Problemática de la Yerba Mate (CMMYM).	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Facultad de Ciencias Agropecuarias Ing. Agric., Jefe de Oficina DECANATO ITAPÚA - PARAGUAY		
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>				
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>				
<b>Firma:</b> _____				
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____				
<b>Sello:</b> _____				
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>				
Expediente N°: 2933/23				
Fecha: 12/09/23				
Hora: 14:59				
Firma:				
Aclaración de Firma:				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 07 de setiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 65.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DECANO Y UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de San Lorenzo en fecha 08 de setiembre de 2023 a fin de **participar como representantes en la Comisión Mixta Multidisciplinaria encargada del Estudio de la Problemática de la Yerba Mate (CMMYM)**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores pre establecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Decano y el Aux. de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a San Lorenzo (Viceversa) en el mes de SETIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	08 de setiembre de 2023
2	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	08 de setiembre de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Decano y el Aux. de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	320.000	320.000
2	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	320.000	320.000
TOTAL:( Seiscientos cuarenta mil)					Gs. 640.000

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General

Abog. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: 75374	Hecho por: D. B. B. B.	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 2932/23	Hecho por: L. B. B. B.	Verificado por: M. B. B. B.	Fecha: 14/09/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 4 (cuatro)				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**ANEXO 3**

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022**

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

**REF:** Informe Final de misión de una Docente, correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2023

**Fecha:** 11/09/2023



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Rosa Nelly Venialgo Chávez quien se trasladó a la ciudad de San Lorenzo para participar en el IV Congreso Paraguayo de Ciencia del Suelo (IV CPCS) y el VII Simposio Paraguayo de Manejo y Conservación de Suelos (VII SPMCS) que se llevara a cabo en la UNA.

Atentamente.





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Rosa Nelly Venialgo Chávez	Docente	1.145.154	<i>Yuri Yuiu/rodr</i>
5. Resolución de Viático N°: 64	6. Fecha de la Resolución: 07 de setiembre de 2023		
7. Expediente de Viático N°: 2890			
8. Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a San Lorenzo (viceversa)		
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el IV Congreso Paraguayo de Ciencia del Suelo (IV CPCS) y el VII Simposio Paraguayo de Manejo y Conservación de Suelos (VII SPMCS) que se llevara a cabo en la UNA.		
10. Período de la Comisión:	Desde: 07/09/2023	Hasta: 08/09/2023	
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
<b>12. Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>		
Participar en el IV Congreso Paraguayo de Ciencia del Suelo (IV CPCS) y el VII Simposio Paraguayo de Manejo y Conservación de Suelos (VII SPMCS) que se llevara a cabo en la UNA.	Universidad Nacional de Asunción		
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>	Participar en el IV Congreso Paraguayo de Ciencia del Suelo (IV CPCS) y el VII Simposio Paraguayo de Manejo y Conservación de Suelos (VII SPMCS) que se llevara a cabo en la UNA.		

**Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:**



**RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/AS TAREA/S ENCOMENDADA/S**

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Aclaración de la Firma:** \_\_\_\_\_

**Sello:**

**Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: 2932/23

Fecha: 12/09/23

Hora: 14:54

Firma: *lulu*

Aclaración de Firma: *Jurón Yuiu/rodr correcto*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 07 de setiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 64.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Docente Rosa Nelly Venialgo Chávez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de San Lorenzo en fecha 07 y 08 de setiembre de 2023 a fin de **participar en el IV Congreso Paraguayo de Ciencia del Suelo (IV CPCS) y el VII Simposio Paraguayo de Manejo y Conservación de Suelos (VII SPMCS)** que se llevara a cabo en la UNA.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:--

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a San Lorenzo (Viceversa) en el mes de Setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	07 y 08 de setiembre de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	2	300.000	600.000
TOTAL:( Seiscientos mil).			Gs. 600.000		

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ismael Rodas B.  
Decano





TRA = 15112023

Versión 4

SSE = 75309

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: 75309	Hecho por: Dobhues	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 2889/23	Hecho por: Gu	Verificado por: CONTRALORÍA GENERAL DE PARAGUAY Fechas PROCEDIMIENTO Nº de Mesa de Entrada	Fecha: 14/09/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 4				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**ANEXO 3**

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022**

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Ing Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

**REF:** Informe Final de misión de la Directora Académica, correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2023

**Fecha:** 07/09/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Directora Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Marlene Adelaida Candia Sosa quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para acompañar a la Mgs. Sarah Torhan en el marco de realización del taller: Inseguridad del agua a desarrollarse en dicha sede.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
<b>MESA DE ENTRADA</b>	
• Pediente N°:	2889 /23
Fecha:	08/09/23 Hora: 13:31
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Marlene Adelaida Candia Sosa	Directora Académica	1.479.005	
5. Resolución de Viático N°: 63	6. Fecha de la Resolución: 04 de setiembre de 2023		
7. Expediente de Viático N°: 2840/2023			
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas (viceversa)		
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Acompañar a la Mgs. Sarah Torhan en el marco de realización del taller: Inseguridad del agua a desarrollarse en dicha sede.		
10. Período de la Comisión:	Desde: 06/9/2023	Hasta: 06/9/2023	
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
<b>12. Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
Acompañar a la Mgs. Sarah Torhan en el marco de realización del taller: Inseguridad del agua a desarrollarse en dicha sede.		UNI- Filial Gral. Artigas	
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
Acompañar a la Mgs. Sarah Torhan en el marco de realización del taller: Inseguridad del agua a desarrollarse en dicha sede.			

**Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:**



**RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S**

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Aclaración de la Firma:** \_\_\_\_\_

**Sello:**

**Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

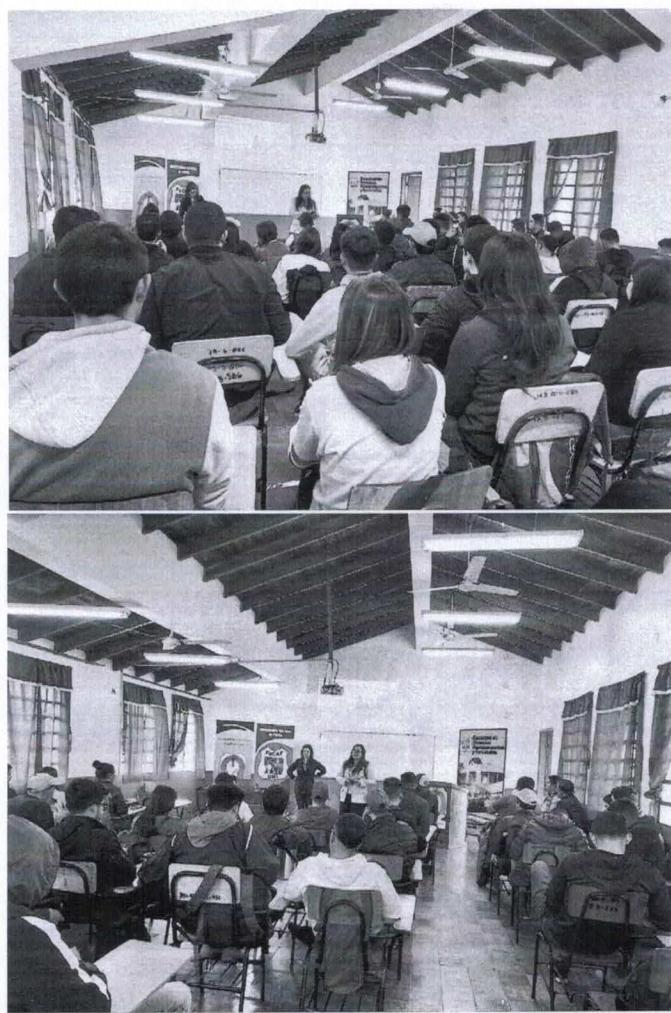
Expediente N°: 2889/23

Fecha: 08/09/23

Hora: 13:31

Firma:

Aclaración de Firma:





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 04 de setiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 63.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DIRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Directora Académica Marlene Adelaida Candia Sosa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en fecha 06 de setiembre de 2023 a fin de acompañar a la Mgs. Sarah Torhan en el marco de realización del taller: **Inseguridad del agua a desarrollarse en dicha sede.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Directora Académica de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de SETIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	06 de setiembre de 2023.

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Directora Académica, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ---

Nº Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1. Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	1	160.000
TOTAL:(Ciento sesenta mil)			160.000

Abog. **Reinaldo Cardozo Barboza**  
Secretario General

**Ing. Agrón. Julio Ismael Rodas B.**  
Decano